



RESOLUCIÓN O. N° 48

ANT.: Resolución O N° 30, de fecha 25 de mayo de 2020, que determina la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Caldera con ocasión del Plebiscito Nacional de 25 de octubre de 2020.

MAT.: Distribuye las plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de la propaganda electoral en la comuna de Caldera, con ocasión del plebiscito nacional de 25 de octubre de 2020.

COPIAPÓ, 10 DE AGOSTO DE 2020

VISTOS: La convocatoria contenida en el decreto supremo exento N° 388, de 29 de marzo de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; lo dispuesto en el artículo 130 y la disposición trigésimo tercera transitoria de la Constitución Política de la República; el artículo 35 de la ley N° 18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley N° 2, de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y demás disposiciones pertinentes.

CONSIDERANDO:

1. Que, el pasado 26 de marzo del presente año mediante la ley N° 21.221, de Reforma Constitucional, se estableció un nuevo itinerario electoral para el proceso constituyente y otros eventos electorales que indica.

2. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso primero de la disposición trigésimo tercera transitoria de la Constitución se dejó sin efecto la convocatoria al plebiscito nacional realizada mediante decreto exento N° 2.445, de 27 de diciembre de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

3. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso segundo de la referida disposición trigésimo tercera transitoria, el Presidente de la República, mediante decreto exento N° 388, de 29 de marzo de 2020 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, convocó para el día 25 de octubre de 2020, a un plebiscito nacional.

4. Que, conforme previene el artículo 35 de la ley N° 18.700, sesenta días después de la publicación del decreto de convocatoria del plebiscito, con fecha 25 de mayo de 2020, se determinó la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para la comuna de Caldera.



RESUELVO:

1. Determinase la cantidad de metros útiles y la distribución de plazas, parques y otros lugares públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral, entre las distintas proposiciones, en la comuna de Caldera, de acuerdo con el siguiente detalle:

**“DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL:
PLEBISCITO NACIONAL DE 25 DE OCTUBRE DE 2020 EN LA COMUNA DE CALDERA”**

**REGIÓN: ATACAMA
COMUNA: CALDERA**

**ESPACIO PÚBLICO N°1: PLAZA CARLOS CONDELL
METROS TOTALES: 92 MT
METROS POR PROPOSICIÓN: 23 MT**

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE EL METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO
1	APRUEBO	DESDE CALLE COUSIÑO POR CARVALLO	0	HASTA METRO 23 POR CARVALLO	23
2	RECHAZO	DESDE METRO 24 POR CARVALLO	24	HASTA METRO 102 POR CARVALLO	46
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	DESDE METRO 46 POR CARVALLO	47	HASTA METRO 69 POR CARVALLO	69
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	DESDE METRO 70 POR CARVALLO	70	ESQUINA CARVALLO CON OSSA CERDA	93

**ESPACIO PÚBLICO N°2: AVDA. BATALLONES DE ATACAMA
METROS TOTALES: 900 MT (SUMA DE LOS DOS LADOS DEL BANDEJON)
METROS POR PROPOSICIÓN: 225 MT**

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE EL METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO
1	APRUEBO	DESDE ISLA PICTOR BAJANDO POR BATALLÓN ATACAMA	0	HASTA METRO 225 ENTRE CALLE CIFUENTES Y CALLE MONTT	225
2	RECHAZO	DESDE METRO 226 ENTRE CALLE CIFUENTES Y CALLE MONTT	226	HASTA METRO 450 EN BATALLÓN ATACAMA CON COUSIÑO	450



N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE EL METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	DESDE COUSIÑO SUBIENDO POR BATALLÓN ATACAMA	451	HASTA METRO 675 ENTRE CALLE MONTT Y CIFUENTES	675
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	DESDE METRO 676 ENTRE CALLE MONTT Y CIFUENTES	676	HASTA METRO 900 EN BATALLÓN DE ATACAMA CON CALLE ISLA PICTON	900

ESPACIO PÚBLICO N°3: PLAZOLETA UNIMARC

METROS TOTALES: 100 MT

METROS POR PROPOSICIÓN: 25 MT

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE EL METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO
1	APRUEBO	DESDE CARLOS PORTER HACIA GERMÁN DE LA PIEDRA	0	HASTA METRO 25 POR BATALLON DE ATACAMA	25
2	RECHAZO	DESDE METRO 26 POR BATALLON DE ATACAMA	26	HASTA METRO 50 POR BATALLÓN DE ATACAMA	50
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	DESDE METRO 51 POR BATALLÓN DE ATACAMA PASADO FRANCISCO JAVIER ROJAS	51	HASTA METRO 75 POR BATALLÓN DE ATACAMA	75
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	DESDE METRO 76 POR BATALLÓN DE ATACAMA	76	HASTA METRO 100 ESQUINA BATALLÓN DE ATACAMA CON GERMÁN DE LA PIEDRA	100



ESPACIO PÚBLICO N°4: ESPACIO PUBLICO CHORRILLOS

METROS TOTALES: 492 MT

METROS POR PROPOSICIÓN: 123 MT

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE EL METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO
1	APRUEBO	DESDE CALLE COVADONGA HACIA ARICA BAJANDO POR LA PIÑA	0	123 METROS HACIA CALLE ARICA, ENTRE CALLE EL CHUNCHO Y LAS MACHAS	123
2	RECHAZO	METRO 124 ENTRE CALLE EL CHUNCHO Y LAS MACHAS	124	METRO 246 EN CALLE ARICA	246
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	METRO 247 EN CALLE ARICA	247	METRO 369 ENTRE CALLE LAS MACHAS Y EL CHUNCHO SUBIENDO POR CHORRILLOS	369
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	METRO 370 ENTRE CALLE LAS MACHAS Y EL CHUNCHO	370	ESQUINA CALLE CHORRILLOS CON COVADONGA	492

Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado señalando el lugar exacto donde cada proposición puede instalar propaganda.

Nota 2: En mapa de georreferenciación la opción "Apruebo" se representa con tramo color verde, la opción "Rechazo" con un tramo color rojo, la opción "Convención Mixta Constitucional" con un tramo color azul y la opción "Convención Constitucional" con tramo color naranja.

Anótese, Comuníquese y Publíquese

MARIA ISABEL BARON CAILLY
DIRECTORA REGIONAL

DISTRIBUCIÓN:

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señora Alcaldesa de la I. Municipalidad de Caldera
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes